



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO

PROCESO CAS N° 012-2020-OAF -MINEDU/VMGI-PRONABEC/U.E. 117

UN (01) COORDINADOR(A) DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES

Se comunica a los interesados que habiéndose declarado en calidad de GANADOR al señor RODRÍGUEZ ALVÁN, ALEJANDRO, y siendo que el mismo ha manifestado su decisión de no firmar contrato, en tal sentido, en cumplimiento de lo señalado en las bases del proceso de selección, se procede a convocar al primer accesitario según orden de mérito, para que proceda a la suscripción del contrato respectivo.

En ese sentido, se comunica que el señor CAJO SIGUAS, PABLO MARCELO en calidad de Accesitario del presente proceso de selección, deberá acercarse a firmar el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente comunicado, en la sede central del PRONABEC, sitio ubicado en Av. Arequipa 1935 – Lince - Lima.

Lince, 28 de febrero de 2020

OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO